AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023614142
ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION - SOLICITUD INVESTIGACIONES A LAS QUE HAYA LUGAR CON LA IPS CLINICA SABANA CENTRO IPS SAS- RAD. 2023113139.
DEPENDENCIA: 888 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 2023/09/12

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
PUBLICAR EN PAGINA WEB

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION - SOLICITUD INVESTIGACIONES A LAS QUE HAYA LUGAR CON LA IPS CLINICA SABANA CENTRO IPS SAS- RAD. 2023113139.

Cordial saludo,

De manera atenta le informamos que la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, en el marco de las competencias de esta Dirección y en atención al radicado No. 2023113139 de fecha 16 de agosto de 2023, por queja anónima realizó visita de inspección a Clínica Sabana Centro IPS SAS, ubicada en Cota. Lo anterior, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.7.13 (autoridades competentes).

La Comisión Técnica delegada, bajo auto comisorio No 682-2023 de fecha 31 agosto de 2023, se dirigió al Municipio de Cota el 1 de septiembre de 2023, a la dirección registrada Registro Especial de Prestadores de Servicios - REPS a nombre Clínica Sabana Centro IPS SAS, sede Cota, ubicado en el km. 0.6 Variante Cota Chía, vereda Pueblo Viejo, encontrando los siguientes hallazgos:

En la fecha y hora de la visita, en las instalaciones del centro comercial Dacota Plaza, se recorren las instalaciones buscando la ubicación de la IPS registrada en Registro Especial de Prestadores de Servicios - REPS con el nombre Clínica Sabana Centro IPS SAS. Durante el recorrido se evidencia que los locales del Centro Comercial Dacota Plaza se encuentran desocupados, se observa en la publicidad exterior que los mismos se ofertan para arriendo. En algunos locales comerciales es evidente que en algún momento funcionó la IPS Clínica Sabana Centro, pero actualmente cursan procesos de remodelación y obras de infraestructura.

A partir de la inspección visual no se evidencian locales acondicionados para prestación de servicios médicos. Por información de testigo ubicado en

restaurante en el centro comercial, se conoce que desde hace aproximadamente 1 año la IPS en mención no funciona, y, que abandonaron los locales a su cargo.

Respecto a los hechos relacionados en la queja:

"1. En mi EPS me entregaron una autorización para una cirugía en una IPS, en el municipio de Subachoque, Cundinamarca."

Al revisar la información consignada en Registro Especial de Prestadores de Servicios - REPS, se evidencia que el prestador tiene inscritas dos sedes, la primera ubicada en el municipio de Cota y otra en el municipio de Subachoque. Sobre la sede ubicada en Cota, objeto de la visita de inspección, en el Registro Especial de Prestadores REPS no se presenta oferta de servicios, pero si capacidad instalada de 3 consultorios de consulta externa. Al respecto, en la fecha y hora de la visita no se observa ningún consultorio en funcionamiento en el Centro Comercial Dacota del municipio de Cota a nombre de la CLINICA SABANA CENTRO IPS SAS, y, por información de vecinos no funciona la Clínica desde hace mas de un año.

"2. Cuando me acerque al lugar referenciado CLINICA SABANA CENTRO IPS SAS con NIT 901387006-3 y código de habilitación 252140390601 esta institución ya no funciona en la dirección relacionada en la autorización expedida y en la página de consulta pública REPS, Km 06 Vte Cota Chía, Vda Pueblo Viejo, CC Dacota Plaza. "

Esta comisión evidencia que la IPS no funciona en la dirección de la Sede Cota registrada en REPS.
"4. Dentro de la habilitación de servicios se encuentra una gran variedad de servicios quirúrgicos que no son prestados a la comunidad. Anexo 2."
Al respecto, en el Registro Especial de Prestadores de Servicios - REPS a la fecha 20230831, se observa que el prestador oferta 12 servicios de salud en la sede ubicada en el municipio de Subachoque con dirección Km14 Vía la Cuesta Subachoque, Vereda el Santuario Bloque uno, servicios que coinciden con los presentados en el anexo 2 de la queja. De otra parte, según la información de REPS la IPS no oferta ningún servicio en la sede ubicada en el municipio de Cota, en las instalaciones del Centro Comercial Dacota.

CONCLUSIONES

A partir de los hallazgos de la visita de inspección, la Comisión evidencia que no se ofertan servicios de salud por parte de la IPS Clínica Sabana Centro IPS SAS en la dirección Km0.6 Vte Cota Chía, Vda Pueblo Viejo, CC Dacota Plaza, ni se

encuentran oficinas ni locales a nombre de la IPS. En razón a lo cual lo evidenciado no coincide con la información REPS para la sede.

Con la información suministrada por testigo vecino del centro comercial se conoce que la IPS no funciona en esta dirección desde hace más de un año.

La Comisión recomienda enviar a juridica, con el fin de revocar la inscripción en REPS de la sede del prestador Clínica Sabana Centro IPS SAS, ubicada en las instalaciones del Centro Comercial Dacota, en el municipio de Cota, por cuanto actualmente no se encuentra ningún local ni oficina desarrollando servicios en dicha ubicación a nombre del prestador.

En estos términos se da por contestada su solicitud.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Claudia Patricia Pulido Medina – Profesional Universitario – Bacterióloga
Reviso/ Aprobó: Diana Yamile Ramos Castro – Directora IVC